



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 2805

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de octubre de 2016, que contiene el cambio de domicilio de la compañía **MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil, provincia del Guayas de la compañía **MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.**, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1971 de 17 de noviembre de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

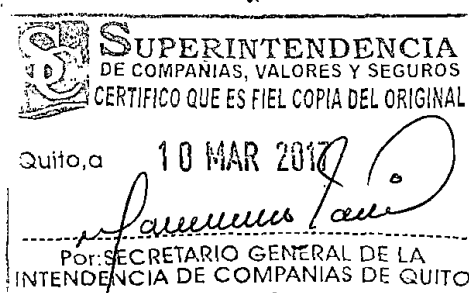
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de octubre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

F. del

L.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCION No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.
MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A.

2805

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Décimo Cuarta y Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 14 de octubre de 2016 que se aprueba y de la de constitución en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba dicha escritura y esta resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía MULTIBILINGUE ECUADOR MBE S.A.; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

18 NOV 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 153497
Tr. 35299-0
ONL/MGC



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.162

FECHA DE REPERTORIO:06/feb/2017

HORA DE REPERTORIO:13:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Febrero del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2805, dictada el 18 de noviembre del 2016, por el Intendente de Compañías de Quito, DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A., de fojas 6.043 a 6.077, Registro Mercantil número 528. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 5162




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 14 de febrero de 2017

REVISADO POR: 

N°0038124

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPTINHO DE BONTAQUIL

26 FEB 2018

RECIBIDO

10:30

2018

**ESPACIO
BLANCO**

Ministerio Nacional de Registro
Registro N